

IES “FRAY LUIS DE LEÓN”

CURSO 2022 - 2023

PROGRAMACIÓN

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

ÍNDICE

Introducción al plan de actuación para el curso 2022-23	3
1. Principios que sustentan este plan	4
2. Normativa educativa	4
3. Objetivos generales	5
4. Contenidos que se abordarán a lo largo del curso 2022-23	7
5. Recursos y áreas de intervención del Plan de Igualdad de Género	8
6. Actividades a realizar en las distintas áreas de intervención	10
6.1 . Vida diaria del centro	10
6.2. Actividades transversales desde distintos departamentos	11
6.3. Celebración de jornadas especiales	12
6.4. Actividades ligadas al Plan de acción tutorial	15
6.5. Otras actuaciones y actividades previstas	17
7. Evaluación del Plan de Igualdad de Género como base para el diseño de planes para el futuro.	17
8. ANEXO	18

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2022-2023

Durante el presente curso vamos a basar nuestro Plan de Igualdad en la **coeducación**. Coeducar o educar en igualdad supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres. Educación integral de niñas y niños al margen del género femenino o masculino. Es una educación en igualdad y para la igualdad, partiendo del hecho de su diferencia de sexo, pero sin tener en cuenta los papeles que se les exige cumplir desde una sociedad sexista.

La coeducación se ha ido abriendo paso durante los últimos años dentro del sistema educativo español. Se trata de una propuesta pedagógica integral cuyo fin último es evitar la discriminación por razón de género tanto en la vida personal como profesional y social. Este principio debe estar presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, garantizándose su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. A través de este modelo se produce el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres y se impide que éstas se constituyan en el origen de unas relaciones desiguales y de dominación de un sexo con respecto al otro. Se trata de educar en una cultura en la que mujeres y hombres estén libres de las ataduras e influencias que imponen los mandatos de género y que incapacitan a las personas para el desarrollo de sus capacidades en libertad.

Durante los años de la adolescencia se desarrolla de un modo más fuerte la personalidad de los niños y las niñas, se consolida su desarrollo moral y social, por lo que la coeducación en el ciclo de Educación Secundaria es fundamental. **La coeducación exige un compromiso firme por parte del profesorado para ofrecer una formación que busque la igualdad**, con prácticas libres de comportamientos sexistas y donde prevalezca el modelo de persona, no de hombre y mujer. Queremos contribuir a fomentar planteamientos cooperativos que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

Las opciones para desarrollar iniciativas en materia coeducativas son muy variadas; debe ser una **cuestión transversal** que se trabaje tanto en las diferentes asignaturas como en las actividades comunes del centro.

Además, existen otro tipo de actividades puntuales que contribuyen a **desmontar estereotipos, generar debate y motivar cambios** en las actitudes de los alumnos, docentes y familias.

1.- PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN ESTE PLAN:

a) Transversalidad: Asegurar el principio de igualdad en todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.

b) Visibilidad: Este Plan incorpora medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad. Es indispensable debatir sobre la necesidad de paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

c) Inclusión: Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacer de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan. Esta inclusión se trabaja desde todas las áreas en actividades de clase y a través de las efemérides.

d) Paridad: La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración

2.- NORMATIVA EDUCATIVA

El plan se desarrolla al amparo de la siguiente normativa:

- **Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.** Que contempla en sus objetivos generales, la prevención de las situaciones de violencia contra la mujer, así como su atención integral.
- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.** Incluye medidas de sensibilización, formación y prevención en el ámbito educativo.
- **Ley Orgánica 2/2006 de 3 mayo de Educación** recoge en su artículo 124 como contenido necesario de sus Planes de convivencia, actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.
- **Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres.** Incluye criterios orientadores de las políticas públicas en diversas materias, entre ellas la de educación.
- **Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León que contempla actuaciones necesarias para detectar a posibles víctimas de violencia de género a través de distintos ámbitos entre ellos el educativo.**

- **Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)** determina que la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género deben ser obligatorios y transversales.

- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.** El artículo 6 recoge como elementos transversales que se fomentara la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que **la programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, que se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.**

- **Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo,** por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- **Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo,** por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

- La Agenda para la Igualdad de Género 2020 dedica una de sus seis áreas a la violencia de género y dentro ella, se recoge como uno de los objetivos específicos la formación en violencia de género en el ámbito educativo y la coordinación interinstitucional entre todos los implicados en la prevención, atención y protección a víctimas de violencia de género.

- Las Directrices de funcionamiento en Castilla y Ley del Modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género **“Objetivo Violencia Cero”**, aprobadas en el Acuerdo 130/2105, de 10 de septiembre, que establece como agentes detectores de una posible situación de violencia de género, a los profesionales del ámbito educativo. Las herramientas de observación tanto de registro, como de análisis o de evaluación serán las que proporciona la Propuesta metodológica sobre Coeducación.

Además contamos en Castilla y León con ciertos protocolos que aplicaremos:

- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA ANTE LA SOSPECHA O EVIDENCIA DE UN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

- PROTOCOLO DE ATENCIÓN EDUCATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO AL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE TRANSEXUALIDAD Y ALUMNADO CON EXPRESIÓN DE GÉNERO NO NORMATIVA

3.- OBJETIVOS GENERALES

- Sensibilizar a la comunidad educativa del IES Fray Luis de León sobre la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género. Implicar al profesorado en la realización de las actuaciones necesarias para llevar a cabo la igualdad en nuestra labor docente.

La mejor forma de fomentar la igualdad es practicar con el ejemplo. De nada sirve promover el rechazo a la discriminación de género con actividades socioeducativas si en el día a día no nos esforzamos por transmitirlo con nuestros valores, actitudes y formas de expresión.

- Conseguir la participación más amplia posible del profesorado del centro en las actividades que se propongan para llegar de una forma directa a todo el alumnado.
- Concienciar a las familias de la importancia de educar en igualdad
- Incorporar a la vida diaria del centro, el principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas y velar por su cumplimiento.
- Propiciar la reflexión sobre la práctica educativa incorporando aquellos elementos que fomenten la igualdad entre chicas y chicos y erradiquen el sexismo
- Impulsar la construcción de relaciones más justas e igualitarias reconociendo la discriminación por razón de sexo o género como una vulneración de los derechos humanos.
- Intentar lograr igualdad y respeto por los derechos individuales y colectivos de las personas y grupos con independencia de su sexo, raza, cultura, religión y sexualidad.
- Conocer la injusticia que han sufrido históricamente y aún sufren las mujeres, así como otros colectivos en razón a identidad sexual y de género.
- Entender el sexismo como un problema de desigualdad social que tiene sus orígenes en las ideologías y en la estructura socio- económica.
- Identificar y denunciar comportamientos y actitudes violentas hacia las mujeres y otros colectivos, de una forma crítica.
- Potenciar el conocimiento y aceptación del cuerpo, así como las diferencias según sexo, evitando el dominio sexual en las referencias corporales del alumnado.
- Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual
- Detectar factores discriminatorios (el sexismo y situaciones de desigualdad) en los distintos espacios del centro y la calle, libros de texto y materiales, medios de comunicación, reparto de tareas, elecciones académicas y profesionales, medio laboral, proponiendo alternativas y medidas correctoras.
- Utilizar estrategias de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula e incorporar el aprendizaje de modelos de convivencia y de métodos de resolución de conflictos no violentos, basados en la diversidad y en la equidad.

- Valorar el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres proponiendo gestos y actuaciones para tratar de eliminar la discriminación y violencia, corrigiendo conductas sexistas a través de una actitud crítica constructiva.
- Ser conscientes de que los docentes somos sujetos que participamos en la transformación social, luchando por la igualdad de sexos.
- **Actuaciones para la prevención y la lucha contra la violencia de género.**

Contribuir a la prevención de la violencia de género será una de las prioridades del plan, pues está aumentando el número de mujeres y niñas que la sufren y cada vez existen más casos de agresores jóvenes.

4.- CONTENIDOS QUE SE ABORDARÁN A LO LARGO DEL CURSO 2022/2023

- Relaciones y sentimientos. Análisis y valoración crítica del modelo/modelos de relación entre hombres y mujeres, chicos y chicas.
- Factores de riesgo ante el maltrato y la violencia de género: sexismo interiorizado, mitos de amor romántico.
- Factores de protección: Información y concienciación sobre la violencia de género, percepción del abuso y maltrato.
- Análisis de situaciones de maltrato a mujeres a través del visionado de películas, lecturas de artículos, audiciones musicales y, sobre todo, conferencias a cargo de personas pertenecientes a colectivos de ayuda a mujeres maltratadas que transmitan de primera mano esta realidad.
- Concienciación y rechazo de la violencia contra la mujer. Medidas de actuación.
- Descubrimiento de los falsos mitos del amor romántico, provocadores en parte de la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres.
- Análisis y corrección del lenguaje sexista en el entorno familiar, escolar y social.
- Detección y reflexión sobre los estereotipos sexistas en medios de comunicación y publicidad.
- Protocolo de actuación en centros escolares ante casos de violencia de género.
- Análisis y detección de cualquier tipo de maltrato y abuso, especialmente el bullying o acoso escolar.
- Puesta en valor de mujeres destacadas a lo largo de la historia y sus aportaciones más importantes.

- Valoración positiva de mujeres de la actualidad que destaquen por sus cualidades y logros.
- Reconocimiento del valor de las mujeres de nuestro entorno más cercano
- Concienciación sobre la mayor discriminación que sufren las mujeres por tener, además, discapacidad o crecer en entornos empobrecidos.
- El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina. Significado y análisis del ser hombre y mujer en nuestro entorno y sociedad actual. Fomento y análisis crítico de las nuevas masculinidades.
- Observación y análisis de la situación familiar de los alumnos y alumnas en cuanto a la corresponsabilidad en el hogar.

5.- RECURSOS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

- **Utilización de recursos y propuestas de profesionales, asociaciones y organismos externos.**

Se considera importante y beneficioso para el centro aprovechar todo tipo de recursos procedentes del exterior (propuestas didácticas, vídeos, carteles, etc.), ya que esto es una forma de enriquecer nuestra práctica docente.

Se continuará buscando y recopilando materiales proporcionados por diferentes tipos de entidades, así como artículos periodísticos e información localizada en Internet. También se aprovecharán actividades y talleres propuestos por asociaciones, sindicatos y otros organismos.

Además se intentará contactar con mujeres de nuestro entorno que destaquen en sus actividades profesionales con el objetivo de invitarles a participar en charlas o conferencias para nuestros alumnos y alumnas.

- **Acción Tutorial.**

En colaboración con el departamento de orientación y con los tutores, se utilizarán varias sesiones de tutoría para desarrollar algunas de las actividades previstas dentro del Plan de igualdad.

También se dedicarán algunas tutorías para el diseño y elaboración de carteles y otros materiales por parte de los alumnos. Los trabajos realizados se utilizarán en las exposiciones y campañas que se organicen en el instituto.

Se propone incluir en el Plan de Acción Tutorial del centro actividades para realizar en las tutorías en torno a tres fechas importantes: Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre), Día de la mujer y la niña en la ciencia (11 de febrero) y Día Internacional de la mujer (8 de marzo).

- **Vida diaria del centro: implicación de todos los departamentos y profesores en el Plan de Igualdad**

Esta línea de actuación es fundamental para poder implantar y desarrollar de forma efectiva el Plan de Igualdad de Género. El éxito del programa dependerá en gran medida del grado de compromiso que los docentes adquieran en relación al programa.

Lo más importante para educar a nuestros alumnos en la igualdad entre sexos, es que estos valores se conviertan en algo que ***se transmita en el desempeño normal de nuestra labor como docentes, con nuestros comentarios en las aulas, con nuestras actitudes y con la forma de realizar nuestro trabajo diario.***

- **Implicación de los alumnos**

Los alumnos tomarán parte en las actividades propuestas para las tutorías y en aquellas que organicen los departamentos didácticos. También podrán participar en los concursos y exposiciones que se propongan, que servirán de medio para expresar sus opiniones e ideas.

- **Implicación de los padres.**

El principal objetivo que se plantea en este apartado es mantener informadas a las familias sobre el Programa de Igualdad, invitándoles a que se involucren en el mismo. Se utilizarán dos vías principales para mantener el contacto con los padres y madres:

- La reunión con los tutores de principio de curso, en la que se les proporcionará información sobre el “Programa de Igualdad de Género”, así como la forma de participar y colaborar en su desarrollo. Esta información se recogerá en el folleto que se entregará a las familias.

- La sección de la página web del centro que servirá de vehículo de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Se considera necesario que la AMPA, se encargue de promover la participación de los padres y madres. Se les pondrá en contacto con organizaciones y sindicatos que pueden organizar charlas y talleres para orientarles y ayudarles en la tarea de crear un ***clima de igualdad en la vida familiar***, imprescindible para lograr una sociedad de igualdad entre hombres y mujeres.

En el Consejo Escolar, del que forman parte varios padres del AMPA, se les pedirá colaboración para que organicen ellos algún tipo de actividad.

6.- ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

6. 1.- Vida diaria del centro

- Al igual que en los cursos anteriores se ha pedido a los jefes de departamento que incluyan en sus programaciones cuál va a ser su contribución al Plan de Igualdad de Género. Se les ha animado a que participen en él, junto con los miembros de su departamento, fomentando la igualdad en las diferentes tareas realizadas por los alumnos durante las clases y dedicando algún período lectivo para trabajar la igualdad en el aula, diseñando cualquier tipo de actividad que sirva para transmitir a los alumnos y alumnas valores de equidad entre hombres y mujeres.
- Desterrar tópicos sexistas y de género entre la comunidad educativa a través de diferentes intervenciones a cargo de los profesores de cada materia, dentro de la dinámica de sus clases, como actividades de documentación, exposiciones, talleres, proyección de vídeos, películas, charlas relacionadas con el tema.
- Como en años anteriores, se guardará un minuto de silencio cada vez que se produzca la muerte de una mujer víctima de violencia de género.
- Utilizar un lenguaje no sexista, haciendo un seguimiento especial de las comunicaciones y documentos escritos. Planteamiento de actuaciones concretas que eviten el sexismo en el lenguaje.
- Revisar y adecuar:
 - Documentación interna del centro.
 - Documentación informativa a familias.
 - Tablones de anuncios.

6. 2.- Actividades transversales desde distintos departamentos

- **Plan mujeres con ciencia:** En las clases de los profesores que voluntariamente quieran participar se dedicarán 10 o 15 minutos de clase cada semana o cada 15 días a exponer la información sobre una mujer científica que los alumnos hayan buscado previamente. Realizarán también un cartel que se guardará para realizar una exposición en las jornadas de La Mujer y la Niña en la Ciencia y en el Día Internacional de la Mujer. (Se puede utilizar la pagina de Facebook Mujeres con Ciencia)

- **Plan mujeres en la Historia:** En las clases de los profesores que voluntariamente quieran participar se dedicarán 10 o 15 minutos de clase cada semana o cada 15 días a exponer la información sobre una figura histórica femenina relevante que los alumnos hayan buscado previamente. (Se puede utilizar la página de Facebook Mujeres en la historia). Realizarán carteles para las exposiciones que se realizarán en determinados momentos.

- **Plan mujeres artistas:** En las clases de los profesores que voluntariamente quieran participar se dedicarán 10 o 15 minutos de clase cada semana o cada 15 días a exponer la información sobre mujeres artistas de todos los campos (danza, pintura, teatro, escultura....) que los alumnos hayan buscado previamente. (Se pueden utilizar plataformas como la de Mujeres artistas contra la violencia de género).

Participaremos en la actividad “mujeresviviendodelarte” que tiene como objetivo visibilizar el papel de las mujeres en el ámbito artístico. La actividad correrá a cargo del Departamento de Música y consiste en colocar por el centro 21 códigos QR que los alumnos deben escanear y les mostrarán un vídeo de alguna mujer artista. Deberán verlo y contestar un cuestionario sobre él. Se entregará un pequeño detalle al primero de cada grupo que lo responda correctamente.

- **Rincón violeta**

Se mantendrá la instalación en el patio central del instituto de uno o varios estantes, señalizados e identificados por el color violeta, que contarán con libros con un contenido específico relacionado con la igualdad de género.

En él se ofrecerán a toda la comunidad educativa, pero fundamentalmente a los alumnos, libros destinados a romper con roles y estereotipos de género, prevenir la violencia de género, visibilizar a las mujeres en la historia, la ciencia, las artes, etc., trabajar la educación afectivo-sexual, luchar contra cualquier forma de violencia hacia las mujeres. Cuenta con sillas o taburetes y caballetes para exposición de carteles. Los libros se renovarán periódicamente.

Se convocará un concurso para realizar uno o varios carteles que simbolizen el espíritu de este rincón de lectura.

- **El rincón de Lilit**

Espacio de la Biblioteca del centro donde se dan a conocer a esas mujeres que han sumado y aportado a la Historia de la Humanidad. Son muchas las mujeres que no aparecen en nuestros libros de texto a las que trataremos de dar un espacio

- **Vivero de igualdad**

Hemos reservado un pequeño espacio en el patio del instituto, en lugar visible, a la izquierda de la puerta principal para crear un pequeño jardín que simbolice la voluntad del IES Fray Luis de León de convertirse en el lugar donde se siembre en nuestro alumnos la semilla para construir una sociedad igualitaria. En él se van a sembrar plantas que simbolizen distintos aspectos de la vida de las mujeres: plantas con espinas que representen las dificultades y el sufrimiento de muchas mujeres maltratadas; plantas muy resistentes a todos los factores ambientales simbolizando la resiliencia y capacidad de salir delante de muchas mujeres a pesar de las condiciones desfavorables que sufren, y plantas que florecen casi todo el año y transmiten la alegría de vivir en igualdad de aquellas que son consideradas y valoradas en su entorno familiar y social y tienen las mismas oportunidades de desarrollo personal, laboral y social que los hombres.

- **Departamento de Economía**

- Los alumnos y alumnas de 1º y 2º de bachillerato colaborarán con el grupo Negueda de la USAL en las ponencias sobre mujer rural y desarrollo de territorio.
- Se trabajará la dignidad del empleo hombre/mujer analizando la polarización del mercado de trabajo y la dispersión de pobreza entre hombres y mujeres. 4º ESO y 2º Bachillerato.

6.3.- Celebración de jornadas especiales

Celebración del Día de la mujer Rural. (15 de octubre) 4º ESO

Se emponderará el papel de la mujer en la despoblación del medio rural. Analizaremos el Informe de Jóvenes de Castilla León y se visualizarán audiovisuales de Tierra Voz para conmemorar dicho día.

Se intentará traer varias mujeres relevantes del mundo rural (alcaldesa de Vitigudino, empresarias del grupo Cuperal...) para participar en una mesa redonda sobre los grandes retos de la mujer en el mundo rural.

Celebración del Día de las escritoras (19 de octubre)

Esta es una conmemoración iniciada en España en 2016 para recordar a mujeres escritoras y hacer visible su aportación a la literatura, así como recordar las dificultades que, en el pasado, impidieron el desarrollo de su obra o el reconocimiento a su labor cultural. Es una iniciativa que la Biblioteca Nacional de España organiza en colaboración la Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias (FEDEPE) y con la Asociación Clásicas y Modernas con el objetivo de reivindicar la labor y el legado de las escritoras a lo largo de la historia.

En colaboración con los **Departamento de Lengua y Música** se organizará la lectura de textos de algunas de algunas autoras para acercarnos a su legado.

Jornadas contra la violencia de género, durante el mes de noviembre

- **Del 20 al 27 de noviembre.-** Se pondrán como cortes de clase las canciones seleccionadas y preparadas en la actividad "haciéndome la lista" en la que participará el alumnado de E.S.O.
- **25 de noviembre.-** Actividad del centro contra la violencia de género. Se leerá un manifiesto y se realizará una pequeña actuación teatral y/o musical.

Se organizará alguna charla a cargo de personas relacionadas con la ayuda a mujeres maltratadas (Asociación Plaza Mayor, ADAVAS)

Se expondrán en el patio central carteles elaborados hasta el momento sobre este tema y se proyectarán en la pantalla que se encuentra en el vestíbulo del instituto.

- Se diseñarán camisetas serigrafiadas para conmemorar en bloque el día de la violencia de género. Departamento de Economía 3º y 4º ESO.

Día internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina (6 de febrero)

Los alumnos buscarán información sobre el tema y realizarán exposiciones orales. Se organizarán debates en las clases de los profesores que así lo decidan voluntariamente. Se les suministrarán enlaces donde encontrar la información, a continuación damos algunos ejemplos:

https://scholar.google.es/scholar?q=mutilaci%C3%B3n+genital+femenina&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar

<https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/ibc-109196>

Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero) (Dptos de Ciencias Naturales, Matemáticas y Física y Química)

El 11 de febrero de cada año, se celebra el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia proclamado por la *ONU* en el año 2015.

- Se utilizarán los materiales elaborados por los alumnos y alumnas (textos, imágenes, carteles, guiones para representaciones,...) para realizar alguna exposición, vídeo o actividad.
- Participaremos en las actividades que organicen la Universidad de Salamanca y los centros de investigación de la ciudad con este motivo. Se informará al alumnado de todas las actividades que se realicen con este motivo en la ciudad fuera del horario lectivo y se les animará a participar a título personal.
- Se organizará alguna charla a cargo de científicas de los centros de investigación de la ciudad, preferentemente para los grupos de bachillerato.

Actividades con motivo del día de San Valentín (14 de febrero)

Desde la Biblioteca se dedicará el Rincón Violeta a libros que puedan desmontar el mito del amor posesivo y excluyente y un documento con una breve explicación sobre las relaciones de posesión y exclusión de otras personas fuera de la pareja y el amor basado en el respeto.

Jornadas con motivo del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo):

- Se dedicarán algunas horas lectivas y/o tutorías para inculcar en nuestros alumnos y alumnas valores de igualdad mediante la elección de modelos a seguir.
- Se utilizarán los materiales elaborados por los alumnos y alumnas (textos, imágenes, carteles, guiones para representaciones,...) para realizar alguna exposición, vídeo o actividad.
- Desarrollo de actividades de tutoría utilizando vídeos, cortometrajes y/o películas que fomenten la igualdad de género (campaña de febrero-marzo). Como ejemplos proponemos los siguientes:

- **Estereotipos de género** con el vídeo de la fundación **HeForShe**, que forma parte de la ONU. <https://youtu.be/C1bI0UkhmQA>

- **Campaña "como una niña"** El objetivo principal es fomentar la fortaleza de la mujer, apreciar el valor de la frase "Like a Girl" (Como una niña) y dejar de verla como un insulto. <https://youtu.be/xH-9nWagpws>

- **Estereotipos** sexistas. <https://youtu.be/pJvJo1mxVAE>

En este vídeo subtulado en español veréis cómo nuestros alumnos poseen los estereotipos de género muy latentes en sus vidas. Clasifican de manera inconsciente las profesiones como trabajos de hombres o de mujeres. Un experimento de lo más interesante que nos hará reflexionar sobre cómo educamos a nuestros hijos, hijas y alumnado.

-**Micromachismos**, que están aunque a veces no queramos verlos. Estas situaciones están basadas en testimonios recogidos en el blog eldiario.es/micromachismos. https://youtu.be/Co_zGbjbHY

- **Publicidad sexista** : muchos anuncios publicitarios han mostrado a la mujer en una posición inferior al hombre. Y por desgracia esta publicidad sexista no es cosa del pasado.

- **10 anuncios sexistas que hoy estarían prohibidos** <https://youtu.be/gz-hxTt6HmY>

- **Anuncios sexistas:** https://youtu.be/n_MU8ayJ1xl

- **Los 15 anuncios más machistas de España**

<https://www.antevenio.com/blog/2016/11/los-15-anuncios-mas-sexistas-machistas-deespana/>

28 de Mayo: Día de la Salud de las Mujeres.

Desde que en 1987 las integrantes de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos acordaron declarar el 28 de mayo como Día Mundial de Acción por la Salud de las Mujeres, se conmemora este día con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano al que las mujeres deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo, y a través de todo su ciclo de vida.

- Intentaremos organizar alguna charla a cargo de mujeres sanitarias relevantes por su trabajo en el hospital de Salamanca y centros de investigación asociados.

6.4.- Actividades ligadas al plan de acción tutorial.

- Programa de orientación profesional no sexista en las tutorías de 4º de la ESO.
 - Intervención en las horas de tutoría de personas que trabajan en asociaciones de ayuda a mujeres maltratadas, prostitutas, marginadas por razones económicas o sociales y de profesionales especializados en violencia de género.
 - Talleres de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género a cargo de educadores del Ayuntamiento de Salamanca.
 - Actividades de análisis de las diferencias entre hombres y mujeres en los grupos de 1º y 2º de ESO y de prevención de la violencia de género en 3º y 4º a cargo de personal de la asociación ADAVAS.
 - Trabajar el tratamiento de las mujeres en el deporte y en la prensa deportiva, partiendo de titulares sexistas o machistas aparecidos en algunos momentos, como los JJOO de Tokio.
 - Taller y charlas sobre las chicas y mujeres en la ciencia a cargo de la asociación Stem Talent Girl para tercero de la ESO.
 - Retomaremos el programa de educación afectivo-sexual en la ESO y Bachillerato que se inició en el curso 2015-16 y se vio interrumpido por la pandemia de COVID19.
- Se trata de un programa en el que colaboran los equipos de matronas de Gerencia de Atención Primaria del centro de Salud de la zona y otros profesionales. Sus objetivos principales son la prevención de riesgos de la sexualidad en la adolescencia y la lucha contra la violencia de género.

Se intentará aprovechar y utilizar los contenidos desarrollados los cursos anteriores en estos talleres de educación afectivo-sexual para que los alumnos y alumnas implicados preparen algún tipo de actividad o campaña contra el maltrato machista que permita dedicar el mes de noviembre o diciembre a la lucha contra esta lacra social.

- En cada mes se lanzarán propuestas de actividades que utilicen diferentes lenguajes: musical, plástico, visual, escrito... tales como análisis de canciones, realización de murales o trabajos plásticos, visionado de películas, lectura y estudio de artículos, talleres de educación afectiva y emocional, debates... Algunos ejemplos serían:

- Realización y exposición de murales sobre hitos de mujeres con diferentes temáticas, distribuidas por cursos/ciclos, en relación con las distintas efemérides y con las posibles propuestas de los departamentos didácticos.

- Visionado y debate de películas y guías didácticas para quienes quieran trabajar el tema a partir del cine (**Sufragistas, Little miss Sunshine, Amelie, Durmiendo con su enemigo, Las mujeres de verdad tienen curvas, Te doy mis ojos.**) cortos como **¿Un sueño imposible?**, sobre la corresponsabilidad en el hogar o **“El orden de las cosas”**, referido a la violencia de género.

Con estas y otras actividades, que vayan surgiendo en el transcurrir del curso, asentaremos el principio de no discriminación de personas y fomentaremos comportamientos de participación, reflexión, responsabilidad, solidaridad y tolerancia. Así pues, colaboraremos en el objetivo último que se persigue en todo centro escolar y que se puede resumir con la expresión "crear ciudadanos".

6.5.- Otras actuaciones y actividades previstas:

- Mantener una sección de coordinación de igualdad en el aula virtual del centro donde se incluirán imágenes y documentos relativos a las actividades y desarrollo del Plan de Igualdad de Género.
- Se propondrá integrar la igualdad, como parte del trabajo de la Comisión de Convivencia del centro, pues en ocasiones los problemas originados en las aulas están relacionados con problemas de discriminación o desigualdad entre alumnos y alumnas.

- Diseñar un **logo** y nombre para el programa. Se intentará que en esta tarea se impliquen alumnos que cursen asignaturas que incluyan contenidos sobre diseño gráfico e informática.

7.- EVALUACIÓN DEL “PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO” COMO BASE PARA EL DISEÑO DE PLANES PARA EL FUTURO

La evaluación partirá de la reflexión y análisis de los objetivos propuestos, los procesos y actuaciones diseñados para conseguirlos y los recursos empleados.

El seguimiento será fundamental para determinar qué actuaciones deben ser modificadas y cuáles deben consolidarse por su adecuación a los objetivos planteados.

- Se diseñarán cuestionarios para sondear la opinión de los alumnos antes y después de algunas de las actividades que consideremos más importantes.
- Al final de curso se realizará una evaluación de la marcha del programa, de los objetivos conseguidos y de la idoneidad de las actividades elegidas.

Esta evaluación servirá de punto de partida para re-definir objetivos y estrategias y para elaborar el plan de actuación del curso siguiente.

ANEXO

DEFINICIONES DE ALGUNOS CONCEPTOS UTILIZADOS EN EL TEXTO

Coeducación: Educación integral de niñas y niños al margen del género femenino o masculino. Es una educación en igualdad y para la igualdad, partiendo del hecho de su diferencia de sexo, pero sin tener en cuenta los papeles que se les exige cumplir desde una sociedad sexista.

Corresponsabilidad doméstica: Reparto equitativo de las responsabilidades y tareas domésticas entre mujeres y hombres.

Discriminación de género: Situación de marginación sistemática hacia las mujeres que está profundamente arraigada en la sociedad patriarcal. Implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres.

Estereotipo sexual: Construcción cultural que un grupo o una sociedad asigna a hombres y mujeres, estableciendo para cada sexo distintos papeles, actitudes, comportamientos y características.

Género: Construcción cultural según la cual se asigna a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores por el hecho de haber nacido mujeres u hombres.

Igualdad de género: Igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

Igualdad de oportunidades: La igualdad es un derecho que implica que todos los seres humanos deben tener las mismas oportunidades para conseguir equivalentes condiciones de vida a nivel personal y social, independientemente de su sexo, etnia, religión, opinión o cualquier otra condición.

Lenguaje sexista: Uso del lenguaje que utiliza exclusiva o mayoritariamente uno de los dos géneros (habitualmente el masculino) para referirse a ambos. Esta forma de lenguaje excluye sistemáticamente a uno de los dos géneros y fomenta la discriminación.

Machismo: Conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres.

Prejuicio: Idea basada en estereotipos socialmente adquiridos, y que culturalmente es aceptada como verdad. Implica la elaboración de una opinión sin antes tener ninguna experiencia directa o real, por lo que está íntimamente relacionada con la discriminación.

Roles de género: Actitudes, capacidades, comportamientos, funciones sociales y limitaciones diferenciadas para hombres y mujeres, adquiridas socialmente por medio de la socialización y la educación en un entorno determinado. Llegan a considerarse como naturales a pesar de tener un origen cultural.

Violencia de género: Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual, psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad de las mujeres, ya sea en la vida pública o en la privada.